

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, treinta y uno de octubre de dos mil veintidós

Proceso	Proceso ejecutivo
Demandante	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.
Demandado	MAURICIO GARCIA SALINAS
Radicado	05001 40 03 028 2022 01103 00
Providencia	Tiene en cuenta notificación, ordena compartir link.

Se incorpora al expediente notificación electrónica remitida al demandado al email mustafagarcia@hotmail.com, la cual después de revisada se entiende surtida en debida forma, por ende, se tiene que el demandado se encuentra notificado desde el 28 de octubre de 2022.

En consecuencia, se ordena por la secretaria del Despacho compartirle el vínculo del expediente digital al demandado y se espera el término de ley con el que cuenta para pronunciarse sobre el proceso con el fin de avanzar a la siguiente etapa procesal.

Por otro lado, se recibe solicitud por parte de la apoderada en relación a que le sea compartido el link de acceso al expediente, advierte este Despacho que el mismo fue compartido el pasado 27 de octubre de 2022, adicionalmente se encuentran los oficios incorporados para su respectivo diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE

9

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55c4cbcbd7b1fd523a8069dd605e534f2ef380cfbffa510d94dfd5cb3ebdfb1d**

Documento generado en 31/10/2022 07:07:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>